

DECRETO N° 815

TEMUCO,

04 MAR 2025

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.

3.-El Decreto Alcaldicio N°513 de fecha 07 de febrero de 2025, que autoriza al Sr. Hans Henrich Seitz Castro C.I. [REDACTED] a participar en actividad denominada "Triatlón de Temuco" los días 14, 15 y 16 de febrero de 2025, con el rubro de "artículos deportivo y mantenimiento de bicicletas."

4.-El Decreto Alcaldicio N°510 de fecha 07 de febrero de 2025, que autoriza al Sr. Kenut Matías Elchiver Dames C. I. [REDACTED] a participar en actividad denominada "Triatlón de Temuco" los días 15 y 16 de febrero de 2025, con el rubro de "shawarma".

5.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el Sr. Hans Henrich Seitz Castro C.I. [REDACTED] no efectuó actividad económica en actividad denominada "Triatlón de Temuco" los días 14, 15 y 16 de febrero de 2025.

2.- Que, el Sr. Kenut Matías Elchiver Dames C.I. [REDACTED] no efectuó actividad económica en actividad denominada "Triatlón de Temuco" los días 15 y 16 de febrero de 2025.

3.- Informe de deuda del Sr. Sr. Hans Henrich Seitz Castro C.I.13.580.440-1, y el Sr. Kenut Matías Elchiver Dames C.I.13.955.066-8.

DECRETO

1.- Autorícese la eliminación del cobro asociado a las personas que se mencionan a continuación, por no ejercer actividad económica en actividad denominada "Triatlón de Temuco" como se menciona a continuación:

NOMBRE	RUT	GIRO	CONCEPTO
Hans Henrich Seitz Castro	[REDACTED]	8528765	Permisos varios de comercio
Kenut Matías Elchiver Dames	[REDACTED]	8584777	Permisos varios de comercio

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con Tesorería Municipal procederá a eliminar y a descargar la morosidad de los contribuyentes antes señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Económico



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

